



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190054900
Demandante: Claudia Lucia García Arango
Demandado: Colpensiones, Old Mutual, Porvenir y Colfondos
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 77 y, de ser posible, el 80 del CPTSS.

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

Se advierte que el incumplimiento a esta orden dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

(FIRMA ELECTRÓNICA)
GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO

Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. _____
del ____ de _____ de 2020, siendo las 8:00 a.m.

DIANA MILENA ROMERO VELA
Secretaria

Firmado Por:

**GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 39 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a9f94a39680b0b5b875100f4b74a502311f3a2b81c1fdf8666a0536272320c6

Documento generado en 01/09/2020 07:00:49 p.m.